

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

001111

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE HENKELECUATORIANA S.A.

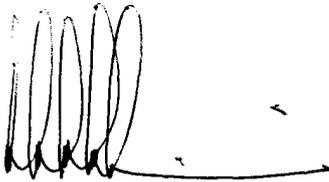
Se comunica al público que HENKELECUATORIANA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004595 de 14 de octubre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos trigésimo tercero y trigésimo sexto del Estatuto Social, referentes al Directorio; y, al Quórum, Votación Requerida y Adopción de Resoluciones, respectivamente, de la siguiente manera:

"DEL DIRECTORIO.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- El Directorio estará constituido por tres directores o vocales principales y sus respectivos suplentes, y el Gerente General, quien actuará como Secretario..."

"ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- QUORUM, VOTACION REQUERIDA Y ADOPCION DE RESOLUCIONES.- Para que pueda instalarse válidamente el Directorio es necesario la concurrencia de por lo menos dos de sus miembros..."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de octubre de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 85228
Tr. 01.1.11.001138

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.